

dictamen patricia rdo: 90-2018

eliana acosta <elianacostaabogada@gmail.com>

Lun 19/07/2021 16:58

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara <jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

PATRICIA ELENA ECHEVERRI PINEDA avalúo.pdf;

CORDIAL SALUDO

SEÑORA
JUEZ PROMISCO CIVIL MUNICIPAL
Santa Barbara

PROCESO : VERBAL PERTENENCIA

DTE PATRICIA ELENA ECHEVERRI PINEDA

DDO: **GLORIA ELENA ESCOBAR HENAO Y OTROS**

RDO. 90-2018

ASUNTO: acerco EXPERTICIO

FELIZ DIA
GRACIAS

ELIANA ACOSTA S.

Abogada

tel 2779971

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA-ANT.

E. S. D.

REF:	PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
	DEMANDANTE:	PATRICIA ELENA ECHEVERRI PINEDA
	DEMANDADO:	GILBERTO DE JESÚS AGUDELO URIBE Y OTROS
	RADICADO:	05-679-40-89-001-2018-00089-00

Asunto: **DICTAMEN PERICIAL**

IDENTIFICACIÓN: UGO RICARDO FLÓREZ POSADA, vecino de Itagüí, identificado con C.C. 71.270.727, T.P. N° 158.319 del C. S. de la J. y R.A.A. AVAL 71270727, en mi condición de **PERITO VALUADOR**, por medio de este escrito procedo a rendir el dictamen solicitado por la abogada ELIANA MARÍA ACOSTA SUAREZ

1. REQUISITOS ART. 226 DEL C.G. del P.

NOTIFICACIÓN: Me notifico en la Cra 51 # 52-19 (206). Ed. Chatanoga. Municipio de Itagüí. Tel. 277 3564, 315 815 8465. ugo_ricardo@hotmail.com

JURAMENTO: manifiesto bajo la gravedad del juramento, que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

PROFESIÓN: ABOGADO Y PERITO

IDONEIDAD: de mi profesión y actividad especial

- Manifiesto que mi profesión es ABOGADO, graduado el 30 de marzo de 2007, que demuestro con copia de la tarjeta profesional # 158.319.
- Igualmente tengo como profesión la de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE AVALÚOS, PERITO DE PROPIEDAD RAÍZ, PLANTAS, EQUIPOS Y SISTEMAS CATASTRALES, graduado en el Instituto Politécnico Internacional, el 05/06/19, que demuestro con copia del certificado de aptitud ocupacional.
- Que soy un integrante activo de Corpolonjas y de Lonja de Colombia
- Soy evaluador inscrito en el R.A.A. en todas las categorías, requisito legal para este tipo de avalúo, a través del Autoregulador Nacional de Avaluadores A.N.A.,

PUBLICACIÓN: relacionadas con la materia del peritaje; sin publicaciones

LISTAS DE CASOS DESIGNADO COMO PERITO: Anexo lista en documento adjunto, que contiene los datos de los últimos avalúos de los que he llevado registro.

DESIGNACIONES POR LA MISMA PARTE O APODERADO: Manifiesto que si he sido designado por el o los mismos abogados o las partes para el avalúo de otros bienes dentro de procesos judiciales.

CAUSALES EXCLUSIÓN: Manifiesto que no estoy inmerso en las causales de exclusión dispuestas en el art. 50 del C.G. del P.

DECLARACIÓN NUM. 8º ART. 226 DEL C.G. DEL P.: Informo que el método utilizado para la práctica del avalúo objeto de la presente, es siempre el mismo

DECLARACIÓN NUM. 9º ART. 226 DEL C.G. DEL P.: Manifiesto que, en el ejercicio regular de mi profesión, en cuanto avalúos comerciales de inmuebles se refiere, utilizo los métodos señalados en la Resolución N° 620 del 23 septiembre 2008, del IGAC", el cual establece los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997. Y para los demás, los métodos contenidos en las Normas técnicas sectoriales del Incontec

RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR: El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada ó el título legal de la misma (escritura); el valuador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de ésta, salvo en el caso de que el informe sea solicitado por autoridad competente

RELACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN UTILIZADA

- Código General del Proceso (C.G. del P.)
- Resolución N° 620 del 23 septiembre 2008 del IGAC, así como la Ley 388 de 1997
- Normas técnicas sectoriales del Incontec (NTS 101, 102, 104, A02, S01, S02, S03, M01, M04, M05)
- LIBRO: Avalúos Generalidades y Métodos – William Robledo Giraldo Ing. Catastral y Geodesta
- LIBRO: Avalúos de inmuebles y Garantías – Oscar Armando Borrero Ochoa
- INFORMACIÓN de medios masivos, páginas inmobiliarias.
- Matrícula(s) inmobiliaria(s) # 023-5475
- Escritura Pública 2010 DEL 16-10-2015 NOTARIA PRIMERA DE ITAGUI
- Plano predial expedido el 19/07/2021
- Reservas relativas a la insuficiencia o incoherencia de la información: No

FECHA DE VISITA O VERIFICACIÓN DEL PREDIO

- Se visitó el inmueble el día 14/07/2021
- Se registro y verificó las características físicas y de utilización del bien, adecuaciones y mercado, linderos y localización

2. DEFINICIÓN DEL ENCARGO VALUATORIO:

- 2.1 OBJETO:** Delimitar y describir el bien a usucapir, así como el lote de mayor extensión (si existiere), con sus medidas y linderos actualizados, mejoras, ubicación del bien (nomenclatura), su destinación y ocupantes, así como las demás circunstancias relevantes de la prescripción adquisitiva de dominio.
- 2.2 USO QUE SE PRETENDE DAR A LA VALUACIÓN:** JURÍDICOS.
- 2.3 DESTINATARIO DE LA VALUACIÓN:** EL JUZGADO DE LA REFERENCIA

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

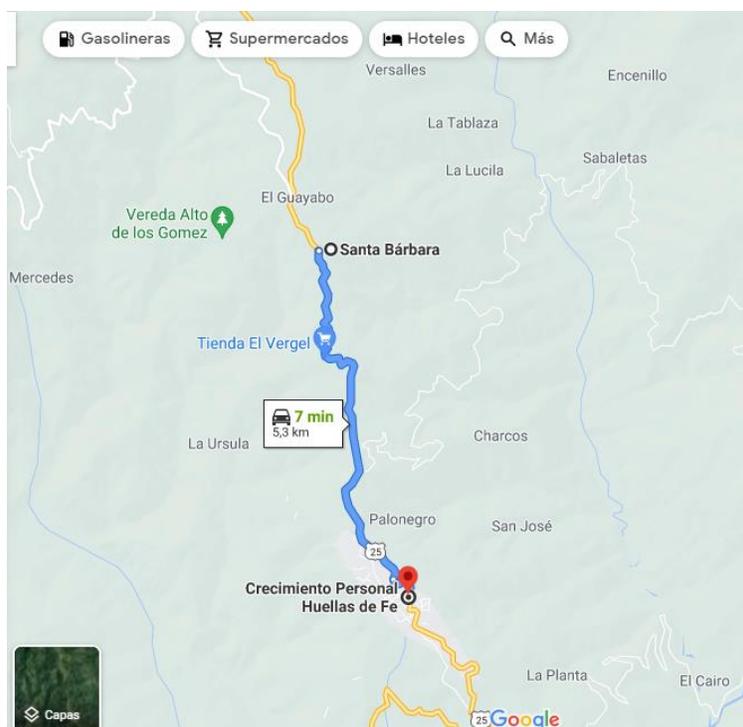
3.1. UBICACIÓN: MUNICIPIO: SANTA BARBARA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO SAN ISIDRO
SUELO: RURAL

3.2. INFORMACIÓN DEL SECTOR:

LOCALIZACIÓN - COMUNA	CORREGIMIENTO 001					
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Acueducto:	<input checked="" type="checkbox"/>	Pozo séptico:	<input checked="" type="checkbox"/>
	Red de gas:	<input type="checkbox"/>	Telefonía:	<input type="checkbox"/>	Alumbrado público:	<input checked="" type="checkbox"/>
	Recolección basuras:	<input checked="" type="checkbox"/>	Frecuencia semanal:	2		

USOS PREDOMINANTES	AGROPECUARIO						
NORMATIVIDAD URBANÍSTICA	AJUSTE PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014-2025						
VÍAS DE ACCESO	Existentes: Si		Estado: ACEPTABLES		Bermas: Si		
	Aceras No		Tipo de vía: VEREDAL				
AMOBILIAMIENTO URBANO	Del amoblamiento urbano se encuentra a 5.3 kms en dirección sur, en la cabecera municipal. El sector cuenta con escuela pública, tiendas y fincas en su mayoría con destinación agrícola						
ESTRATO SOCIOECONÓMICO	N/A						
LEGALIDAD URBANIZACIÓN	Si hace parte del E.O.T.						
TOPOGRAFÍA	QUEBRADA						
TRANSPORTE PÚBLICO	TIPO	BUS	COLECTIVO	TAXI	METRO	INTEGRADO	OTRO
	CUBRIMIENTO	Si	Si	No	No	No	CHIVERO
	FRECUENCIA (min)	30	60				
EDIFICACIONES IMPORTANTES	Pueblo a 7 minutos en vehículo						

4. INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN



TIPO DE BIEN INMUEBLE	EN CUANTO AL USO:	RESIDENCIAL Y AGRÍCOLA
	EN CUANTO AL TIPO:	CASA FINCA
	POR AGRUPAMIENTO:	PARCELACIÓN SIN REGLAMENTO
	USO ACTUAL	RESIDENCIAL Y AGRÍCOLA
UBICACIÓN	ESQUINERO	
TERRENO	LINDEROS:	De un mojón que se encuentra al pie de una puerta de golpe, que está a la orilla del camino de San Isidro, en el camino o lindero con Aurelio Bedoya; siguiendo por el lindero con Aurelio Bedoya de para abajo, por un alambrado hasta una abrita en el lindero con el mismo Bedoya y propiedad de Tulio Correa; de aquí siguiendo con el lindero con Correa de para arriba, hasta el charco de "El Bebedero", en lindero con el comprador de hoy; de aquí siguiendo por este camino arriba, hasta el primer mojón, punto de partida.

6. HIPÓTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS:

PROBLEMAS DE ESTABILIDAD DE SUELOS:	SECTOR EN ZONA DE RIESGOS: SI POR INESTABILIDAD GEOLÓGICA
IMPACTO AMBIENTAL Y / O SALUBRIDAD:	NINGUNO CONOCIDO
SERVIDUMBRES, CESIONES, AFECTACIONES:	MEDIDA CAUTELAR DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES EN PROCESO DE PERTENENCIA
SEGURIDAD:	SIN AFECTACIONES
PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS:	INEXISTENTES

7. LOTE DE MENOR EXTENSIÓN

TIPO DE BIEN INMUEBLE	EN CUANTO AL USO:	RESIDENCIAL
	EN CUANTO AL TIPO:	CASA FINCA
	POR AGRUPAMIENTO:	LOTEO
	USO ACTUAL	RESIDENCIAL
UBICACIÓN	MEDIANERO	
TERRENO	LINDEROS:	Los linderos del lote de menor extensión y que poseía Rodrigo Rojas desde aproximadamente 1987 son: Por el Frente con la placa polideportiva y la escuela de la Vereda San Isidro; por el mismo frente por un costado con propiedad de Argemiro de Jesus Giraldo Giraldo; por el otro costado por el mismo frente con predio de la señora Maria Nora Ruiz Cifuentes; por un costado con propiedad de Alberto de Jesus Correa Correa, camino de por medio peatonal; por el otro costado con la carretera que conduce a la finca Loma Verde; y por la parte de abajo con la señora Fanny Estela Herrera Ospina
	TOPOGRAFÍA:	QUEBRADA CON INCLINACIÓN HACIA EL ORIENTE
	CERRAMIENTOS:	CERCAS (ALAMBRADO, ESTACONES)
	FORMA:	ASIMÉTRICA
		
	USO SUELO	CUMPLE CON EL USO DEL SUELO PERMITIDO: SI
CONSTRUCCIÓN	# DE PISOS	1 SÓTANOS 0 CUARTO ÚTIL 0 PARQUEADEROS 0
	ÁREAS:	2.027 M2 APX.

	VETUSTEZ	5 años		
	ESTADO:	TERMINADA		
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTRUCTURA: MUROS DE CARGA		
		FACHADA: ADOBE A LA VISTA		
		CUBIERTA: TABLILLA Y TEJA DE BARRO		
		DEPENDENCIAS: Predio con entrada por un camino peatonal que parte desde la vía veredal, en unos 13 metros, hasta llegar a una reja de seguridad. En su interior encontramos un acceso peatonal en cemento que lleva hasta una casa de un solo nivel, que consta de puerta de entrada, dos alcobas, la principal con baño privado, debidamente enchapado, baño social completo, sala, cocina sencilla con espacio para alacena, balcón, zona de ropas. El resto del lote es finca, con proyección de entrada vehicular en el costado oriental, donde se observa un camino de servidumbre para futuro ingreso vehicular de tres metros de ancho. El predio está debidamente cercado con estacones de madera y cercas de alambre de púas. Cuenta con servicio público de energía, acueducto veredal y pozo séptico ubicado en el costado oriental		
	CONDICIONES DE ILUMINACIÓN: NATURAL - BUENA			
	CONDICIONES DE VENTILACIÓN: NATURAL - BUENA			
	ACABADOS:	PISOS: BUENO CERÁMICA	MUROS: BUENO LADRILLO	TECHOS: BUENO
		BAÑOS: (2) BUENO	COCINA: BUENO SENCILLA	CARPINTERÍA: BUENO
SERVICIOS PÚBLICOS:	El predio cuenta con los siguientes servicios públicos: ENERGÍA: <input checked="" type="checkbox"/> POZO SÉPTICO <input checked="" type="checkbox"/> ACUEDUCTO: <input checked="" type="checkbox"/> RED DE GAS: <input type="checkbox"/> TELEFONÍA: <input type="checkbox"/> TV POR CABLE: <input type="checkbox"/> INTERNET <input type="checkbox"/>			

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

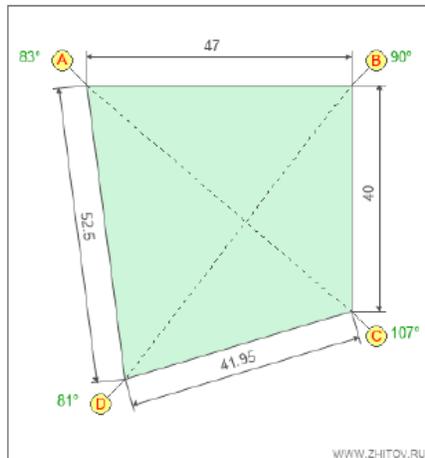
		
SERVIDUMBRE PEATONAL	PUBLICACIÓN	
		
ENTRADA		VIVIENDA

		
RECORRIDO	DEL LINDERO	OCCIDENTAL
		
DOS ALCOBAS	BAÑO SOCIAL	ALCOBA PRINCIPAL
		
BAÑO PRIVADO	SALA	COCINA SENCILLA
		
ALACENA	BALCÓN Y LAVADERO PREDIO VISTO DESDE EL BALCÓN DE LA VIVIENDA	VISTA HACIA EL ORIENTE
		

8. ACTUALIZACIÓN DE LINDEROS, Y MEDIDAS DEL PREDIO

A continuación, se presenta los linderos propuestos, teniendo en cuenta las coordenadas tomadas en campo, los puntos cardinales y la información contenida en la ficha predial.

NODO	MAGNA SIRGAS		DISTANCIA		
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	METROS
A	1.145.886	834.182	1	2	47
B	1.145.892	834.227	2	3	40
C	1.145.855	834.838	3	4	41,95
D	1.145.893	834.200	4	1	52,5



Ángulo B 90°
Ángulo C 107°
Ángulo D 81°
Ángulo A 83°

La longitud de la diagonal B D 65.89 m
La longitud de la diagonal A C 61.72 m

Superficie del lote Área o 2027
metros cuadrados

Parcela de tierra

Por ARRIBA o costado OCCIDENTAL, en una extensión de 52.5 metros apx, en parte con la placa polideportiva y la escuela de la Vereda San Isidro, que es el predio 00047; en parte con el lote de mayor extensión y en parte con el predio 0046; por el costado NORTE, en 47 metros apx, con camino de por medio peatonal que lo separa del lote de mayor extensión, por ABAJO o costado ORIENTE, en 40 metros aprox, con servidumbre interna de por medio que lo separa del lote de mayor extensión; y por el costado SUR, en 41.95 metros apx, con el lote de mayor extensión.

9. CONCLUSIONES FINALES QUE IDENTIFICAN PLENAMENTE EL PREDIO.

Se puede entonces afirmar con total certeza que el predio objeto de la inspección judicial que es el lote de menor extensión, guarda plena identificación y sus linderos jurídicos están dentro del predio con FMI 023-5475

ÁREA RESTANTE: Descontando el área del lote de mayor extensión: 4.7479 ha, menos el área del predio objeto de la usucapión 0,2027 ha, tenemos 4,5452 ha. Restantes.

10. ANEXOS.

Los documentos que me acreditan como perito

FECHA DEL INFORME Y VERIFICACIÓN DEL VALOR: lunes, 19 de julio de 2021

Atentamente

UGO RICARDO FLÓREZ POSADA.
T. P. N° 158.313 del C. S. de la J.
C. de C. N° 71.270.727



PIN de Validación: b2d10ab9



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) UGO RICARDO FLOREZ POSADA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71270727, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-71270727.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) UGO RICARDO FLOREZ POSADA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado. 	05 Jul 2019	Régimen Académico	
Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales. 	05 Jul 2019	Régimen Académico	
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales. 	07 Mayo 2020	Régimen Académico	
Categoría 4 Obras de Infraestructura			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar. 	07 Mayo 2020	Régimen Académico	



PIN de Validación: b2d10ab9



<https://www.raa.org.co>



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos. 	Fecha 07 Mayo 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores. 	Fecha 05 Jul 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares. 	Fecha 07 Mayo 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior. 	Fecha 07 Mayo 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares. 	Fecha 07 Mayo 2020	Regimen Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad. 	Fecha 05 Jul 2019	Regimen Régimen



PIN de Validación: b2d10ab9



Académico		
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio. 	Fecha 05 Jul 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 12 Intangibles		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares. 	Fecha 05 Jul 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores. 	Fecha 18 Abr 2018	Regimen Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

Dirección: CARRERA 51 # 52-19 (206)

Teléfono: (4)2773564 / 3158158465

Correo Electrónico: ugo_ricardo@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencia en Auxiliar de Avalúos, Perito de Propiedad Raíz, Plantas, Equipos y Sistemas Catastrales - Instituto Politécnico Internacional.

Abogado - Universidad de Antioquia.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) UGO RICARDO FLOREZ POSADA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71270727.

El(la) señor(a) UGO RICARDO FLOREZ POSADA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede



PIN de Validación: b2d10ab9



escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b2d10ab9

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Julio del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

LISTAS DE CASOS DESIGNADO COMO PERITO

CONSECUTIVO	21-075	FECHA	27/04/2021	APODERADO	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO
JUZGADO/DESPACHO				RADICADO	
DEMANDANTE/SOLICITANTE	ANDRÉS ALBEIRO GALVIS ARANGO			DEMANDADO	GLADYS Y MARTHA RUTH GRISALES JIMENEZ
UBICACIÓN	CARRERA 7 # 12-50/ CALLE IF NORTE # 20A-23 LO			MUNICIPIO	GUADALAJARA DE BUGA
OBJETO	Cat. 13. Intangibles especiales			F.M.I.	373-24794, 373-50364
				Elaboró	B P N
CONSECUTIVO	21-076	FECHA	03/05/2021	APODERADO	JOHANNA JANINE VILLALBA ZEA
JUZGADO/DESPACHO				RADICADO	
DEMANDANTE/SOLICITANTE	MAURICIO EDUARDO ZAPATA VANEGAS y GUSTAVO A			DEMANDADO	
UBICACIÓN	CALLE 39 A SUR #45A-38			MUNICIPIO	ENVIGADO
OBJETO	Cat. 13. Intangibles especiales			F.M.I.	001-775637
				Elaboró	B P S
CONSECUTIVO	21-077	FECHA	03/05/2021	APODERADO	ARÍSTIDES URIBE RAMÍREZ
JUZGADO/DESPACHO	28 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN			RADICADO	2016 00771
DEMANDANTE/SOLICITANTE	NICOLÁS ALBERTO POSADA CORTES			DEMANDADO	LUZ DIONE GRACIANO HIGUITA y otro
UBICACIÓN	CARRERA 99 # 49AA-44			MUNICIPIO	MEDELLÍN
OBJETO	Cat. 1 Inmueble Urbanos			F.M.I.	001-817545
				Elaboró	B P S
CONSECUTIVO	21-078	FECHA	04/05/2021	APODERADO	ARÍSTIDES URIBE RAMÍREZ
JUZGADO/DESPACHO				RADICADO	
DEMANDANTE/SOLICITANTE	EMPERATRIZ ELENA CAMPO HIGUITA			DEMANDADO	
UBICACIÓN	CALLE 65 # 137-52 INT. 147			MUNICIPIO	MEDELLÍN
OBJETO	Cat. 13. Intangibles especiales			F.M.I.	01N-5209760
				Elaboró	U P S
CONSECUTIVO	21-079	FECHA	05/05/2021	APODERADO	ANGELA MARÍA SALAZAR CORREA
JUZGADO/DESPACHO	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ITAGUI			RADICADO	2018-00178
DEMANDANTE/SOLICITANTE	MERCEDES ARBELÁEZ RUA			DEMANDADO	JUAN PABLO CARVAJAL PULIDO
UBICACIÓN	CARRERA 48 # 75-12			MUNICIPIO	ITAGUI
OBJETO	Cat. 1 Inmueble Urbanos			F.M.I.	001-498576
				Elaboró	B P S
CONSECUTIVO	21-080	FECHA	07/05/2021	APODERADO	ROGELIO ACOSTA CANO
JUZGADO/DESPACHO				RADICADO	
DEMANDANTE/SOLICITANTE	MARÍA MARLENY RAMÍREZ RAMÍREZ			DEMANDADO	OSCAR HERNANDO RAMÍREZ RAMÍREZ y otros
UBICACIÓN	CALLE 37 # 87-20			MUNICIPIO	MEDELLÍN
OBJETO	Cat. 1 Inmueble Urbanos			F.M.I.	001-517572
				Elaboró	B P S
CONSECUTIVO	21-081	FECHA	10/05/2021	APODERADO	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO
JUZGADO/DESPACHO	J. CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE GIRARDOTA			RADICADO	2017-00373
DEMANDANTE/SOLICITANTE	ALBEIRO DE JESÚS GALVIS TABARES			DEMANDADO	MARÍA ROSALBA QUICENO DE AGUILAR
UBICACIÓN	VALLECILLOS			MUNICIPIO	BARBOSA
OBJETO	Cat. 2. Inmuebles Rurales			F.M.I.	012-23819, 012-69713, 012-17151, 012-27970, 0
				Elaboró	B P N
CONSECUTIVO	21-082	FECHA	11/05/2021	APODERADO	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO
JUZGADO/DESPACHO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN PEDRO DE LOS MILAGROS			RADICADO	2018-00430
DEMANDANTE/SOLICITANTE	JUAN DAVID MUÑOZ ARANGO			DEMANDADO	MARTA CONSUELO DE JESÚS ZAPATA PATIÑO
UBICACIÓN	CARRERA 50 # 41-277, / 279 / 281			MUNICIPIO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
OBJETO	Cat. 1 Inmueble Urbanos			F.M.I.	01N-111495

DOCUMENTOS ANEXOS COMO PERITO

